VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Analizada la idoneidad y experiencia de **EDGAR ENRIQUE LOZANO GALARZA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **1.077.971.116 de Villeta**, se encontró que es la persona idónea para prestar sus servicios requeridos, quien está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por que demuestra idoneidad y tiene los requisitos necesarios para desarrollar las actividades, como lo son, formación y experiencia mínima requerida.

SE VERIFICA QUE EL CONTRATISTA no está inmerso en ninguna de las inhabilidades de orden general y especial de la Ley 142 de 1994, Artículo 44, como tampoco de las establecidas por las normas colombianas para tal fin.

Así las cosas, se encuentra que la contratación de **EDGAR ENRIQUE LOZANO GALARZA**, cumple con las condiciones y requisitos para el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se suscribe el 21 de enero de 2026.

Original firmado
LINA BIVIANA PINZÓN FEO
Directora Ejecutiva

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Ana Milena Rios Gallego-Profesional De Apoyo Contratación	Original firmado	21/01/2026
Revisado por	Daniela Mahecha Ibañez-Abogada	Original firmado	21/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Ejecutiva.			